



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL007686**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro de la "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS", según convocatoria de 10 de Junio de 2021, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
CORRALES	GARAY	DIEGO
MORENO	BRIEVA	FERNANDO JAVIER
SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
LÓPEZ-SERRANO	DE SANTOS	MANUEL

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

- Manuel López-Serrano de Santos: Falta la acreditación para la figura de Profesor Ayudante Doctor.

**OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones



CSV : PFIRMA-5eb6-292b-3dd7-5fb2-ff41-bc58-8d3e-24e2

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica

FIRMANTE(1) : JESÚS ALBERTO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS | FECHA : 28/07/2021 19:59 |

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	29-07-2021 14:43:16
Secretaria General	30-07-2021 09:45:29



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL007686**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

**EL RECTOR,**  
**P.D.F. Resolución de 16 de Octubre de 2017**  
**Vicerrector de Profesorado**

**Jesús Alberto Messía de la Cerda Ballesteros**

CSV : PFIRMA-5eb6-292b-3dd7-5fb2-ff41-bc58-8d3e-24e2  
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>  
FIRMANTE(1) : JESÚS ALBERTO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS | FECHA : 28/07/2021 19:59 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	29-07-2021 14:43:16
Secretaria General	30-07-2021 09:45:29